



ACTA 01 SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO (11 DE ENERO DE 2018)

En la Sala de Sesiones del Rectorado de la Universidad Nacional de Piura, sito en Campus Universitario s/n – Urb. Miraflores-Castilla-Piura, siendo las 11:00 a.m. del día 11 de enero del 2018, se reunieron los miembros del Consejo Universitario para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria N° 01 de Consejo Universitario del año 2018, bajo la presidencia del **DR. CESAR AUGUSTO REYES PEÑA**, Rector de la UNP; **DR. GERMAN ALEJANDRO SANCHEZ MEDINA**, Vicerrector de Investigación de la UNP; y de los señores Decanos que a continuación registraron su asistencia:

Doctor EDWIN OMAR VENCES MARTINEZ, Decano de la Facultad de Ingeniería Civil;

Doctor. RODOLFO GARCIA MARTINEZ, Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera;

Doctor ADOLFO ALEJANDRO GARAY CASTILLO, Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.

Magister ORLANDO BARTOLOME ZAPATA COLOMA, Decano de la Facultad de Ingeniería de Minas.

Doctor SANTOS LEANDRO MONTAÑO ROALCABA, Director de la Escuela de Postgrado.

JUSTIFICARON SU INASISTENCIA: DRA. YOJANI MARIA ABAD SULLON, Vicerrectora Académica de la UNP;

Asimismo, registraron su firma los siguientes Miembros Supernumerarios:

Magister LUIS ALBERTO YAIPEN HIDALGO, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

Doctor JOSE ALFREDO HERRERA FARFAN, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas.

Magister JOSE MERCEDES MORE LOPEZ, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Doctor CARLOS ALBERTO GRANDA WONG, Decano de la Facultad de Agronomía.

El Señor Rector agradeciendo la asistencia y participación de los señores Miembros del Consejo Universitario, con la formalidad del caso, autoriza al **DR. DENNYS RAFIN SILVA VALDIVIEZO**, Secretario General de la Universidad Nacional de Piura, para que pueda pasar asistencia.

Luego de confirmar la asistencia y con el quórum reglamentario se da inicio a la Sesión Extraordinaria para el día de hoy con la agenda que los señores miembros del Consejo Universitario, el señor Rector declaró instalado el Consejo Universitario, disponiendo el inicio de la sesión.





SECCION APROBACION DE ACTA ANTERIOR

El Señor Rector somete a consideración la aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria N° 27 de fecha 21 de diciembre de 2017; la cual fue aprobada por **UNANIMIDAD**.

SECCIÓN "A"

AUTORIZACION PARA EL INICIO DEL PROCESO DE RATIFICACION DOCENTE EN LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS (ITEM 01)

1. Exp. N° 000005-4202-18-7 de fecha 10 de enero de 2018, que remite el **M.Sc. LUIS ALBERTO YAIPEN HIDALGO**, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Piura, solicita autorización para inicio del proceso de ratificación docente, que a continuación se detallan:
 2. Chong Vásquez, Grimaldo
 3. Herrera Navarro, Santiago
 4. Negro Balarezo, Juan Carlos
 5. Palacios Martínez, Roberto
 6. Ruiz Arias, Jorge Hernán
 7. Santa María Morillo, Jorge Omar
 8. Soto Llerena, Valentín Rodolfo
- El expediente cuenta con Informe **PROCEDENTE** de las Oficinas Centrales de Planificación, administración de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica.

PRESTAMO DE PLAZAS (ITEM 02)

2. Exp. N° 000005-4202-18-7 de fecha 10 de enero de 2018, que remite el **M.Sc. LUIS ALBERTO YAIPEN HIDALGO**, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Piura, manifiéstalo siguiente:

x

- El expediente cuenta con Informe **PROCEDENTE** de las Oficinas Centrales de Planificación, administración de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica.

APROBACION DE PRESUPUESTO (ITEM 03)

3. Exp. N° 000011-0302-18-3 de fecha 10 de enero de 2018, que remite la **DRA. YOJANI MARIA ABAD SULLON**, Vicerrectora Académica de la Universidad Nacional de Piura, comunica acuerdo adoptado en Sesión de Comisión Académica de fecha 10/01/2018, que a letra dice:

Uno: Aprobar el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Proceso de Admisión Especial Descentralizado y Centralizado 2017, según cuadro anexo al presente.

Dos: Elevar lo actuado al despacho del Señor Rector, a fin de que se presente en el Pleno de Consejo Universitario, para su análisis y determinación en esta instancia.

MODIFICACION DE RESOLUCION N° 0589-CU-2017 (ITEM 04)

4. Exp. N° 000012-0302-18-3 de fecha 10 de enero de 2018, que remite la **DRA. YOJANI MARIA ABAD SULLON**, Vicerrectora Académica de la Universidad





- | | |
|------------------------------------|---------------------------|
| 4. PALACIOS MARTÍNEZ, ROBERTO | ASOCIADO A TIEMPO PARCIAL |
| 5. RUIZ ARIAS, JORGE HERNÁN | AUXILIAR A TIEMPO PARCIAL |
| 6. SANTA MARÍA MORILLO, JORGE OMAR | AUXILIAR A TIEMPO PARCIAL |
| 7. SOTO LLERENA, VALENTÍN RODOLFO | AUXILIAR A TIEMPO PARCIAL |

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

2. ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR, A LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, PARA QUE INICIE EL PROCESO DE RATIFICACIÓN DOCENTE, DEL DR. JUAN WILBER CEBRIAN BARZOLA, EN LA CATEGORIA DE PROFESOR ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO.

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR, EL PRÉSTAMO DE DOS (02) PLAZAS VACANTES PARA RATIFICACION Y PROMOCION DOCENTE DE PROFESOR ASOCIADO A TIEMPO PARCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS, A FAVOR DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA; GENERADA POR LA RENUNCIA DEL DR. CPC. MARCELINO ENCALADA VIERA Y POR EL FALLECIMIENTO DEL CPC. JOSE LUIS ESPINOZA PEREZ.

ARTICULO 3°.- ESTABLECER, QUE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, SE COMPROMETE A DEVOLVERLE DICHAS PLAZAS CON LA PRIMERA VACANTE DE IGUAL GRADO QUE TENGA DISPONIBLE EN SU OPORTUNIDAD.

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

3. ARTÍCULO 1°.- APROBAR, EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EXAMEN DE ADMISIÓN ESPECIAL ADES DESCENTRALIZADO Y CENTRALIZADO 2017, EL CUAL SE LLEVARA A CABO EL 14 DE ENERO DE 2018, EL MISMO QUE SE ANEXA:

INGRESOS	S/ 358,700.00
EGRESOS	S/ 216,722.00
EXCEDENTE	S/ 141,978.00

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR A LA OFICINA CENTRAL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, EJECUTEN EL PRESUPUESTO APROBADO EN EL ARTÍCULO PRECEDENTE.

ARTÍCULO 3°.- CARGAR EL EGRESO QUE OCASIONE LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LAS PARTIDAS CORRESPONDIENTES DEL PRESUPUESTO EN VIGENCIA.

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

4. ARTÍCULO ÚNICO.- MODIFICAR, EL ARTÍCULO ÚNICO DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0589-CU-2017 DE FECHA 07 DE DICIEMBRE DE 2017, CON LA FINALIDAD DE RECTIFICAR LA FECHA DEL EXAMEN; QUEDANDO REDACTADA DE LA SIGUIENTE MANERA:





"ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR, LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN CENTRAL PARA EL EXAMEN ESPECIAL CENTRALIZADO Y DESCENTRALIZADO 2017 DEL 14 DE ENERO DE 2018, LA MISMA QUE ESTARÁ INTEGRADA POR:

- ✓ DR. RODOLFO GARCÍA MARTÍNEZ. PRESIDENTE
- ✓ DR. JOSÉ ALFREDO HERRERA FARFÁN MIEMBRO
- ✓ DR. HUMBERTO CORREA CÁNOVA. MIEMBRO"

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

5. ARTÍCULO 1°.- RATIFICAR A LOS DOCENTES MAGISTER TEDDY ABEL MONTUFAR ABAD Y MAGISTER MARCO ANTONIO RUMICHE PURIZACA, EN LA CATEGORÍA DE PROFESOR AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO, ADSCRITOS AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS DE LA COMUNICACION DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA.

ARTÍCULO 2°.- PROMOVER A LA CATEGORÍA DE PROFESOR ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO, AL DOCENTE MAGISTER MARCO ANTONIO RUMICHE PURIZACA, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS DE LA COMUNICACION DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, A PARTIR DE LA FECHA DE APROBACIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN EL REGLAMENTO DE RATIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA.

ARTÍCULO 3°.- DECLARAR VACANTE UNA (01) PLAZA DE PROFESOR AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO (REGISTRO N° 623), DEJADA POR EL MAGISTER MARCO ANTONIO RUMICHE PURIZACA;

ARTÍCULO 4°.- DISPONER, LA DEVOLUCION DE UNA (01) PLAZA DE PROFESOR AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO (REGISTRO N° 623) A LA FACULTAD DE INGENIERIA DE MINAS, PARA QUE SE GESTIONE ANTE EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, EL INFORME FAVORABLE PARA EL CONCURSO PUBLICO DE NOMBRAMIENTO.

ARTÍCULO 5°.- AUTORIZAR A LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA QUE A TRAVÉS DE LA PLANILLA ÚNICA DE PAGOS EJECUTE EL PAGO CORRESPONDIENTE, DE CONFORMIDAD CON LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 2°.

ARTÍCULO 6°.- CARGAR EL EGRESO QUE OCASIONA LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DEL PRESUPUESTO EN VIGENCIA.

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

Siendo las 12:45 p.m., el Señor Rector de la Universidad Nacional de Piura, agradeció a los miembros del Consejo Universitario presentes y levantó la sesión.





DR. CESAR AUGUSTO REYES PEÑA
Rector UNP



DR. GERMAN ALEJANDRO SANCHEZ MEDINA
Vicerrector de Investigación UNP

DR. DENNYS RAFIN SILVA VALDIVIEZO
Secretario General UNP



DR. EDWIN OMAR VENCES MARTINEZ
Decano de la Facultad de Ingeniería Civil



M.Sc. ORLANDO BARTOLOME ZAPATA COLOMA
Decano de la Facultad de Ingeniería de Minas



DR. RODOLFO GARCIA MARTINEZ
Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera



DR. ADOLFO ALEJANDRO GARAY CASTILLO
Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo

DR. SANTOS LEANDRO MONTAÑO ROALCABA
Director de la Escuela de Postgrado